

QUILMES, 28 AGO 2006

VISTO el Expediente N° 827-0689/06, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la contratación del profesor que tendrá a su cargo la coordinación de la actividad deportiva de Extensión Universitaria denominada "Hockey".

Que corresponde establecer quien será el responsable por la administración de la mencionada actividad.

Que con el objeto de gestionar de manera eficiente y eficaz los gastos, corresponde facultar a la Secretaría de Extensión Universitaria, a conformar los honorarios, que serán solventados por el Programa 08.02.00.34, Fuente 11, Dirección de Deportes, Secretaría de Extensión Universitaria.

Que por Resolución (CS) N° 100/06 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2006.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

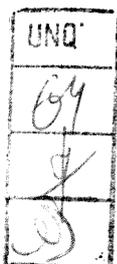
Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación de la docente: Sra. María Clara Borgialli, DNI N° 30.143.316, por el importe total e invariable de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$1.800,00), para realizar la coordinación de la actividad deportiva denominada "Hockey" de acuerdo a lo estipulado por la cláusula segunda y a las condiciones que se detallan en el contrato, con copia obrante a fs. 6 y 7 del Expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 2°: Facultar al Secretario de Extensión Universitaria a la administración de la actividad.



00627

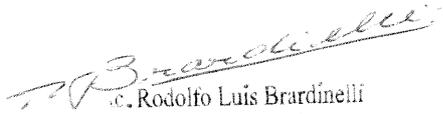
ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2006, Programa 08.02.00.34 de la Organización Funcional por Programas.

UNQ
64



ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **00627**


c. Rodolfo Luis Brardínelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES